

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

75.750/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre archivo de actuaciones a don Santiago Framit López.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Santiago Framit López, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la calle Sondica, n.º 5, 2.º dcha., de Madrid, en dos intentos practicados en días y horas diferentes, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha 19 de noviembre de 2007, Resolución mediante la que se declara el archivo del expediente administrativo de desahucio n.º 34/2003 que, por causa de impago del canon de uso de la vivienda militar sita en la dirección antes citada, se instruyó contra el mismo, por concurrir una causa sobrevenida que impide continuarlo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y ello sin perjuicio de que se proceda al inicio de las actuaciones que correspondan a fin de regularizar la situación de ocupación de la vivienda, y contra la que se podrá formular, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes ante esta Dirección General.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

75.795/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 12 de Oviedo (Asturias).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 33.000.0012 (57.105) de Oviedo (Asturias) a favor de doña Susana González Llavona. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

75.796/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 72.545 (41.000.0058) de Sevilla.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 72.545 (41.000.0058) de Sevilla, integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña Remedios Ibáñez Barroso. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

MINISTERIO DE FOMENTO

75.676/07. *Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Línea de A. V. Madrid-Galicia. Tramo Olmedo-Zamora. Subtramo: Villaverde de Medina-Villafranca del Duero»». Clave VA-2.*

El proyecto de referencia, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y Diarios «Norte de Castilla (Edición Valladolid)», y «La Opinión. El Correo de Zamora», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el

artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Alaejos, Villaverde de Medina, Nava del Rey, Siete Iglesias de Trabancos, Castronuño, Villafranca de Duero, en la provincia de Valladolid, y Toro, en la provincia de Zamora, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento: Alaejos. Fecha: 14 de enero de 2008. Hora: De 12,00 a 13,30 horas.

Ayuntamiento: Castronuño. Fecha: 15 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas y de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Castronuño. Fecha: 16 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas y de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Castronuño. Fecha: 17 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas.

Ayuntamiento: Nava del Rey. Fecha: 21 de enero de 2008. Hora: de 11,30 a 13,30 horas y de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Nava del Rey. Fecha: 22 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas.

Ayuntamiento: Siete Iglesias de Trabancos. Fecha: 23 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas y de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Siete Iglesias de Trabancos. Fecha: 24 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas.

Ayuntamiento: Toro. Fecha: 23 de enero de 2008. Hora: de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Toro. Fecha: 24 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas.

Ayuntamiento: Villafranca de Duero. Fecha: 14 de enero de 2008. Hora: de 15,30 a 19,00 horas.

Ayuntamiento: Villaverde de Medina. Fecha: 17 de enero de 2008. Hora: de 15,30 a 18,30 horas.

Ayuntamiento: Villaverde de Medina. Fecha: 18 de enero de 2008. Hora: de 9 a 13,30 horas.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.